



CERTIFICADO DE NECESIDAD DE CONTRATACION DE SERVICIOS

EL SECRETARIO GENERAL, GOBIERNO Y POSCONFLICTO DE LA ALCALDIA DE GOMEZ PLATA (ANT.)

CERTIFICA:

Que previa revisión pormenorizada de la planta de cargos actual del municipio de Gómez Plata Antioquia, la entidad **CARECE** de un cargo de cuyo perfil de formación profesional y experiencia, se pueda obtener la realización de las actividades relacionadas con el agotamiento de los siguientes objetivos:

1. Se realizará la Modelación de la fuente de agua conocida como Quebrada Hojas anchas.
2. Realizar el diligenciamiento de todos los formatos para actualización de PSMV (Diagnóstico de redes de alcantarillado, cálculo de cargas contaminantes, entre otros formatos requeridos)
3. Se radicará ante la corporación el PSMV
4. Se entregará un módulo adicional al que se radique para el municipio cuenta con una copia física del mismo.
5. Se entregarán memorias y el mismo PSMV de manera magnética como soporte y respaldo del producto final.
6. Se diligenciarán todas aquellas solicitudes, requerimientos, y/o observaciones que Corantioquia haga al respeto de la actualización y posterior autorización del PSMV
7. Actualización permiso de vertimiento PTAR, incluye diligenciamiento de formatos e informes (el municipio se encarga de suministrar la información y del pago del trámite.
8. Se radicará ante Corantioquia el formato o documento a diligencia para la renovación del permiso de vertimientos de la PTAR.
9. Se diligenciarán todas aquellas solicitudes, requerimientos, y/o observaciones que Corantioquia haga al respeto de la renovación o prórroga del permiso de vertimientos de la PTAR
10. Liderar y realizar los trámites ambientales y sanitarios que surjan en el proceso de la actualización y finalización de los respectivos permisos y planes realizados en el marco de esta prestación de servicios profesionales
11. Mantener en total reserva los datos y demás información que conlleva secretos empresariales y de propiedad intelectual protegidos por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, y todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos y demás información a que tenga acceso solo podrán ser empleados en la ejecución del mismo
12. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
13. Presentar los informes mensuales de avances de las actividades y los que se requieran en el transcurso de las funciones y las obligaciones contractuales.

Alcaldía Municipal CR 50 N° 49 – 49 Parque Principal – Código Postal: 051830

PBX: (57) (4) 862 75 22 E-mail: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co

"UNIDOS SOMOS PROGRESO" Gómez Plata Tierra de la Cordialidad



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938 - 1

14. Cumplir con la obligación establecida en el art. 227 del Decreto Ley 019 de 2012, de registrar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. (Constancia de la misma deberá enviar a la carpeta contractual). Teniendo en cuenta, realizar el registro de manera previa a la suscripción del presente contrato.

Igualmente, no se tiene celebrado o previsto celebrar otro contrato de servicios con idénticas condiciones de objeto y alcance al siguiente:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA BRINDAR APOYO A LAS OBLIGACIONES MISIONALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.

Gómez Plata (Ant), 28 de febrero de 2023


MARTIN ALONSO PARRA ZULETA
Secretario general, gobierno y posconflicto.

Proyectó / revisó: Martín Alonso Parra
Zuleta - secretario general, Gobierno y
Post conflicto